

Sesión N° 225.

celebrada el 2 de Marzo de 1931.

Presidió el señor Figueroa y asistieron los directores señores: Grunsa, Edwards, Matte, Gais, Matte, Phillips, Rossi, Vatsky y el Gerente señor Purr.

Acta.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 hasta el 28 de Febrero ppds. con los siguientes totales:

Descuentos al Público: \$ 506.191.85

Redescuentos a los Bancos: 16.409.789.44

Otras operaciones: 1.701.425.-

Redescuentos.

El señor Gerente dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país al 27 de Febrero ppds.:

N° 1 Bancos de Chile \$ 38.512.762.66

2 . Comercial de Benicé 93.900.

3 . de Concepción

4 . de Constitución 77.977.

5 . de Benicé 1.356.853.61

6 . de A. Edwards, Cia. 1.037.773.97

7 . Español - Chile 11.345.248.68

Al frente \$ 52.424.515.92

|       |                            |                  |
|-------|----------------------------|------------------|
|       | del frente                 | \$ 52.424.515.92 |
| N.º 8 | Banco Italiano             | 3.651.050.23     |
| 9     | de Chauquillo              |                  |
| 10    | Nacional                   | 15.401.150.37    |
| 11    | de Buenos - La Unión       | 1.369.611.65     |
| 12    | de Punta Arenas            |                  |
| 13    | de Calca                   | 3.123.337.92     |
| 14    | D. Valenzuela - Cia.       |                  |
| 15    | Yugoslavo de Chile         | 451.869.46       |
| 16    | Mexican                    | 796.082.63       |
| 17    | Anglo S. B. Ltd.           |                  |
| 18    | Francés e Italiano         |                  |
| 19    | Germanico                  | 37.397.          |
| 20    | London                     |                  |
| 21    | Comercial de Bolivia       |                  |
| 22    | The National City, of N.Y. |                  |
|       |                            | 77.255.015.68    |

Instituto de Crédito Industrial

3.199.427.70

\$ 79.454.743.38

Casa de interés.  
Circular Superintendencia.

7% para los Bancos, 7½% para el Instituto de Crédito Industrial y 8% para el Público.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 80 de la Ley General de Bancos se dió cuenta de haberse recibido la circular N.º 117 sobre "Feriado del 20 de Setiembre".

Comité.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 16 N.º 2 de los Estatutos, el directorio designó a los señores Hederra, Rossi y Vatchy para integrar el comité ejecutivo durante el presente mes de marzo.

Depositos oro en el exterior.

Se dió lectura a la siguiente nómina de depósitos en el exterior:

### Distribución de los fondos en oro.

al 27 de Febrero de 1931.

|                                              |         |                   |                   |                 |         |
|----------------------------------------------|---------|-------------------|-------------------|-----------------|---------|
| Total de billetes en circulación y depósitos |         | \$ 351.442.534.33 | Porcentaje en £   |                 | 33.55 % |
| Reserva legal 50%.                           |         | 175.721.267.16    | Porcentaje en ½\$ |                 | 66.45 % |
| Nombre del corresponsal                      |         | depósitos visto   | %                 | depósitos plazo | %       |
| The National City Bank                       |         | \$ 86.116.169.82  | 51.67             | \$ 16.438.000.- | 17.36   |
| Guaranty Trust Co.                           |         | 14.300.986.90     | 8.58              | 44.438.000.-    | 46.93   |
| Chase National Bank                          | N. York | 3.401.558.82      | 2.04              |                 |         |
| Yoring Trust Co.                             | N. York | 3.668.719.14      | 2.20              |                 |         |
| Central Bank of New York                     | N. York | 3.214.002.05      | 1.93              |                 |         |
| Midland Bank Ltd.                            | London  | 18.102.826.38     | 10.86             | 16.219.000.-    | 17.12   |
| Lloyds Bank Ltd.                             | London  | 9.051.502.16      | 5.43              |                 |         |
| A la vuelta                                  |         | \$ 137.855.765.17 | 82.71             | \$ 77.095.000.- | 81.41   |
|                                              |         |                   |                   |                 | 82.24   |

| Moneda correspondiente             | deposito visto    | %     | deposito plazo  | %     | total % |
|------------------------------------|-------------------|-------|-----------------|-------|---------|
| de la multa                        | \$ 134.855.765.17 | 82.71 | \$ 44.095.000.- | 81.41 | 82.24   |
| Westminster Bank Londres           | 1.487.608.99      | 0.89  |                 |       | 0.57    |
| Total depositos en Bancos 1ª clase | 139.343.374.16    |       |                 |       |         |
| Oro en caja                        | 59.548.739.06     |       |                 |       |         |
| Total de la Reserva legal          | 198.892.113.22    |       |                 |       |         |
| M. M. Rothschild & Lros Londres    | 3.042.817.99      | 1.83  |                 |       | 1.16    |
| Banco Anglo S. A. Ltda. Londres    | 16.006.163.04     | 9.60  |                 |       | 6.12    |
| Banco de Chile Londres             | 6.365.440.33      | 3.82  | 8.000.000.-     | 8.45  | 5.50    |
| Anglo French Bank Ltd Londres      | 215.764.32        | 0.13  | 9.600.000.-     | 10.14 | 3.76    |
| Grace National Bank N. York        | 1.702.608.35      | 1.02  |                 |       | 0.65    |
| Total depositos y oro en caja      | \$ 226.224.907.25 | 100.  | \$ 94.695.000.- | 100.  | 100.-   |

El señor Edwards Matte manifiesta que en su concepto, no es conveniente para los intereses del Banco que exista la desproporcion que hoy se advierte entre los fondos en libras esterlinas y los en dolares y propone como complemento del acuerdo tomado en la sesion N° 142 de 10 de Febrero de 1930, sobre la designacion de correspondientes y depositarios del exceso del encaje legal, que la direccion adopte la siguiente politica:

- 1: que exista equivalencia entre los depositos en libras esterlinas y dolares;
- 2: que exista equivalencia entre los depositos en Bancos ingleses y en Bancos americanos y que tanto los de la reserva legal como del excedente de la reserva legal, en libras esterlinas o en dolares, se distribuyan proporcionalmente dentro de cada categoria;
- 3: que para computar la proporcion a que se refiere el numero precedente se consideren los depositos hechos en la Casa Matriz y en las sucursales o Agencias de los correspondientes o depositarios del exceso de la reserva legal como efectuados en una misma entidad; y
- 4: que no obstante lo dispuesto en los N° 1: y 2: se considerará justificado que se incrementen los depositos en los correspondientes o depositarios del exceso de la reserva legal que con sus recursos esten cooperando al desenvolvimiento economico del pais.

El Consejo Ligo cuya la proposicion del señor Edwards Matte y recomienda a la Gerencia que adoptara paulatinamente esa politica a medida que las circunstancias fueran propicias para efectuar la distribucion propuesta, sin descuidos de los intereses del Banco y de las operaciones que tienden al desenvolvimiento economico del pais.

Requero del señor Gerente.

El señor Edwards Matte en nombre del Consejo da la bienvenida al señor Burr, y se felicita de la oportunidad que ha tenido de entrar en contacto con distinguidos banqueros americanos, cuyo conocimiento confia ha de ser muy provechoso no solo para el Banco, sino tambien para el pais. El señor Burr agradece estos conceptos.

El señor Burr hace una breve relacion de las diferentes conferencias que le fue dado celebrar con los banqueros y financieros de New York. La impresion que recogió sobre la crisis, es de que si bien aún no se puede decir que ella haya pasado, hay indicios para creer que la depresion de los precios ha llegado a su punto mas bajo, y que de consiguiente es de presumir

que a mediados o a fines de este año, empiece a dictarse el movimiento ascendente, para mientras tanto la opinión corriente en Estados Unidos sea de que los tiempos serán difíciles, con un mercado monetario muy en tensión. Refiere también que durante su estadía en New York, los círculos financieros se mostraban muy preocupados con el proyecto de ley sobre compensación de pensiones a los veteranos de la guerra, proyecto que aún cuando contaba con la oposición del Presidente de la República, ha sido despachado por el Congreso y se teme produzca graves perturbaciones en las finanzas americanas en razón del ingente gasto ( $\$3.500.000.000.-$ ) que representa para la Unión. Agrega, asimismo, el señor Burr que a su paso por Lima tuvo oportunidad de conversar con el señor Hunneman, a quien informó sobre la dictación de las leyes sobre la Caja Nacional de Ahorros y la Caja Agraria en sus conexiones con el Banco Central. Expresó el señor Hunneman al conocer esas reformas e indagándole que el Banco estaba en la obligación de hacer redescuentos a dichas instituciones, que se sorprendía porque estimaba que esa obligación podía llegar a poner en peligro la estabilidad monetaria, pero al saber que los redescuentos no eran obligatorios sino facultativos, estimó que ese peligro desaparecería y recomendó fuese el Consejo del Banco muy estricto en la calificación de tales operaciones para evitar un quebranto del padrón de oro.

Agregó por fin el señor Burr que tanto por las impresiones que él mismo había recogido, cuanto por las que oyó al señor Hunneman, Chile era el país de Sud-América que mejor sobre llevaba los efectos de la crisis que hoy se deja sentir en todo el mundo.

Se levantó la sesión.

Augusto B. B. B.

E. Figueroa  
H. Casco

A. B. B.

J. J. J.

Guillermo Edward B.

A. B. B.